



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Alan Josué Tadeo Moran, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$5,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Lic. **Alán Josué Tadeo Moran** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE ABRIL DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**  
**TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno Municipal

Lic. Cristian Ngé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Berhán Núñez Corona  
Oficial Mayor



Lic. Alan Josué Tadeo Moran  
Servidor Público  
se están datos personales, esto  
conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Alejandro Landeros González, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [redacted] con domicilio en calle [redacted] y quien cuenta con RFC [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: CHOFER DE AMBULANCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Alejandro Landeros González ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CHOFER DE AMBULANCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

PRESIDENTEMENTE  
TENAMAXTLÁN, JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristiano Noé Jacobo López  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

C. Alejandro Landeros González  
Servidor Público

Lic. Jhonatan Herán Núñez Corona  
Oficial Mayor

SANTIAGO • TENAMAXTLÁN  
OFICIALÍA  
MAYOR

se testan datos personales,esto  
conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Alondra Marcela Covarrubias Godínez, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: ENFERMERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la Lic. Alondra Marcela Covarrubias Godínez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENFERMERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

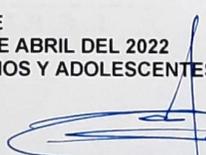
XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN, JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

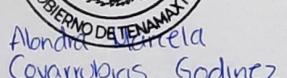
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CUIDADO EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Coza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Herman Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
Lic. Alondra Marcela Covarrubias Godínez  
Servidor Público

se testan datos personales, esto  
conforme al artículo de la LTAIPEJM.



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

C. Ana Rosa Morelos González, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,641.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Ana Rosa Morelos González ante el presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



Lic. Jonathan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



C. Ana Rosa Morelos González  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

Lic. Anayeli Peña Castillo, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE DESARROLLO SOCIAL, TURISMO Y JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,441.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la Lic. Anayeli Peña Castillo ante el presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE DESARROLLO SOCIAL, TURISMO Y JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

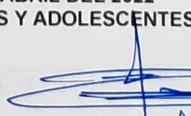
Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022**

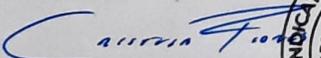
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

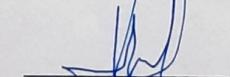


  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

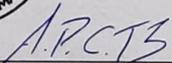


  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Ihenatán Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



  
Lic. Anayeli Peña Castillo  
Servidor Público

se estan datos personales, esto conforme al articulo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Aurora Saray Bernal Olivarez, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTORA DE PROMOCION ECONOMICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Junio de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,198.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Aurora Saray Bernal Olivarez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DE PROMOCION ECONOMICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de junio de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corbia  
Oficial Mayor

Aurora Bernal  
C. Aurora Saray Bernal Olivarez  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



SANTIAGO • TENAMAXTLÁN

OFICIALIA MAYOR





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán donde se señala que se otorga las facultades descritas en el Art. 33, se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

C. Brenda Lizet Pablo Zaragoza, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED], con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.- Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.- Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Brenda Lizet Pablo Zaragoza ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contestó "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.- Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

GOBIERNO DE TENAMAXTLÁN  
2021 - 2024



C. Brenda Lizet Pablo Zaragoza

Servidor Público  
se testan datos personales, esto  
conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

T.A. Carlos Alberto Salazar Gómez, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED], con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR DEL AREA DE CULTURA DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2,867.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el T.A. Carlos Alberto Salazar Gómez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR DEL AREA DE CULTURA DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

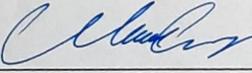
X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

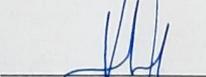


  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Herán Núñez Corona  
Oficial Mayor



  
T.A. Carlos Alberto Salazar Gómez  
Servidor Público

SANTIAGO • TENAMAXTLÁN  
OFICIALÍA  
MAYOR

se estan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Dr. Carolina Valdovinos Gutiérrez, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED], con domicilio [REDACTED], y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la Dr. Carolina Valdovinos Gutiérrez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

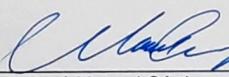
X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

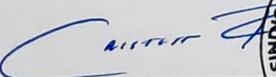
Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

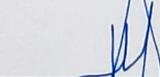
ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
Dr. Carolina Valdovinos Gutiérrez  
Servidor Público  
se testan datos personales, esto  
conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Cristian Martin Álvarez Dueñas, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** DIRECTOR DE DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,250.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Lic. Cristian Martin Álvarez Dueñas ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO"** La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE Abril DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE Abril DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CARGO EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

Lic. Cristian Martin Álvarez Dueñas  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



SANTIAGO • TENAMAXTLÁN  
OFICIALÍA MAYOR





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

T.A. Dayana Anahí Arciniega Vázquez, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: \_\_SUBDIRECTORA DE CULTURA DE TENAMAXTLÁN\_\_

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la T.A. Dayana Anahí Arciniega Vázquez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SUBDIRECTORA DE CULTURA DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

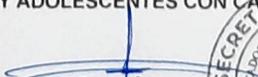
X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

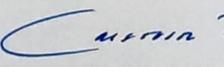
XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

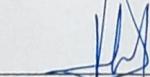
Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

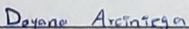
ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CAMINO EN  
JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Epza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García  
Síndico Municipal

  
Lic. Jonathan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
T.A. Dayana Anahí Arciniega Vázquez  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



SANTIAGO • TENAMAXTLÁN  
OFICIALIA  
MAYOR



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Arq. Efraín Flores Rico, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** DIRECTOR DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$5,914.20 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Arq. Efraín Flores Rico ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE ABRIL DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE Abril DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



Arq. Efraín Flores Rico  
Servidor Público



se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialia Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Fernanda Castillo Rivera, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTORA DEL AREA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y VIVIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 - 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,201.20 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la Lic. **Fernanda Castillo Rivera** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DEL AREA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y VIVIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

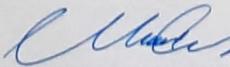
X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.- Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

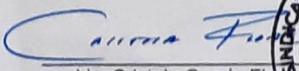
Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
Lic. Fernanda Castillo Rivera  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Francisco Javier López Contreras, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC. [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** INSPECTOR DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 Junio 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,641.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Francisco Javier López Contreras ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE INSPERTOR DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Junio del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE JUNIO DEL 2022.

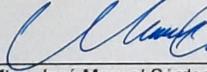
**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

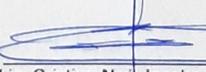
**ATENTAMENTE**

TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE JUNIO DEL 2022

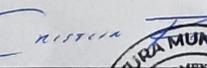
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCELACION EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

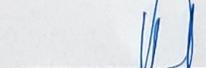


  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



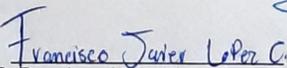
  
Lic. Cristera García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corcha  
Oficial Mayor

GOBIERNO DE  
**TENAMAXTLÁN**  
2021 - 2024



  
C. Francisco Javier López Contreras  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.

SANTIAGO • TENAMAXTLÁN





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Gregorio Cortes Partida, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar. SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Gregorio Cortes Partida ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022**

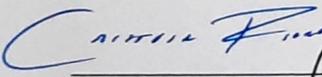
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

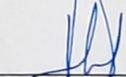


  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



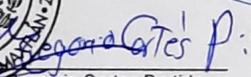
  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

GOBIERNO DE  
**TENAMAXTLÁN**  
2021 - 2024



  
Gregorio Cortes Partida  
Servidor Público

SANTIAGO • TENAMAXTLÁN

OFICIALÍA  
MAYOR

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán donde se señala que se otorga las facultades descritas en el Art. 33, se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

Ing. Héctor Miguel González González, Masculino, Nacionalidad mexicana, [redacted] con domicilio [redacted] y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$9,139.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Ing. Héctor Miguel González González ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que torna la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

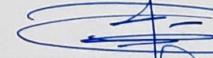
**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE ABRIL DEL 2022.

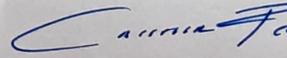
**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN, JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

Ing. Héctor Miguel González González  
Servidor Público

se testan datos personales, esto  
conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Ing. Hipólito Muñoz Negrete, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$6,500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Ing. Hipólito Muñoz Negrete ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO"** La autoridad que toma la protesta añade **"SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**.

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernan Núñez Cortina  
Oficial Mayor

Ing. Hipólito Muñoz Negrete  
Servidor Público

se están dando datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Tec. Jesús Alberto Saldaña Ruelas, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar.** ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,502.20 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Tec. **Jesús Alberto Saldaña Ruelas** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO"** La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE ABRIL DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

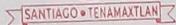
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

Tec. Jesús Alberto Saldaña Ruelas  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



OFICIALIA MAYOR



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Jesús Augusto Ponce Valdovinos, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 Abril de 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$5,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Lic. **Jesús Augusto Ponce Valdovinos** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO"** La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE ABRIL DEL 2022.

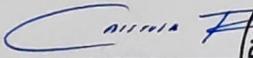
**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2022.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

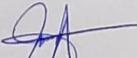
ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Coronado  
Oficial Mayor

  
Lic. Jesús Augusto Ponce Valdovinos  
Servidor Público

se testan datos personales, esto  
conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Jesús Odanel Vargas López, MASCULINO, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED], y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: ENCARGADO DE TALLER MUNICIPAL DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Av. De los Maestros # 04, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Jesús Odanel Vargas López ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DE TALLER MUNICIPAL DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTREGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON UN AÑO EN  
"PRESIDENCIA JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



Lic. Jonathan Herrán Núñez Cortés  
Oficial Mayor

C. Jesús Odanel Vargas López  
Servidor Público

se testan datos personales, est conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Jesús Orlando Arciniega López, Masculino, Nacionalidad mexicana, [redacted] con domicilio [redacted] y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: PROMOTOR DE SALUD EN JUANACATLÁN DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2,700.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Jesús Orlando Arciniega López ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PROMOTOR DE SALUD EN JUANACATLÁN DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO"** La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CAPACIDADES DIVERSAS"



GOBIERNO DE TENAMAXTLÁN  
2021 - 2024



SANTIAGO • TENAMAXTLÁN  
OFICIALÍA MAYOR

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno Municipal



Lic. Cristian Noé Jacobo López  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Cortés  
Oficial Mayor

C. Jesús Orlando Arciniega López  
Servidor Público  
se testan datos personales, esto  
conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Jorge Eduardo Manzo González, Masculino, Nacionalidad mexicana, [redacted] con domicilio [redacted] y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 15 Junio 2022 al 15 de Diciembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$5,500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Lic. Jorge Eduardo Manzo González ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO"** La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 15 de Junio del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 15 DE JUNIO DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 15 de Diciembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

TENAMAXTLÁN, JALISCO A 15 DE JUNIO DEL 2022  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jonathan Hernán Núñez Corbea  
Oficial Mayor

Lic. Jorge Eduardo Manzo González  
Servidor Público

Se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. José de Jesús Gómez de Dios, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,001.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el M.V.Z. José de Jesús Gómez de Dios ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE Abril DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Fúler  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

M.V.Z. José de Jesús Gómez de Dios  
Servidor Público

se estan datos personales, esto  
conforme al articulo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. José Guadalupe Sánchez Padilla, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$6,843.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la ante el C. José Guadalupe Sánchez Padilla Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTREGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANTONER GENERAL JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Cristian Noe Jacobo Lopez  
Secretario General



Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. José Guadalupe Sánchez Padilla  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. José Guadalupe Peña Meza, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$6,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. José Guadalupe Peña Meza ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE ABRIL DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

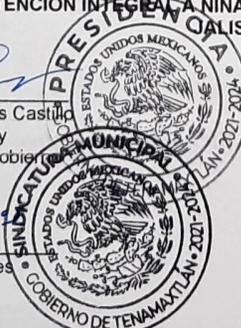
ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



GOBIERNO DE  
**TENAMAXTLÁN**  
2021 - 2024

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Coroda  
Oficial Mayor



SANTIAGO • TENAMAXTLÁN

OFICIALÍA  
MAYOR

C. José Guadalupe Peña Meza  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Karina Isabel Sánchez Maria, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED], y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR DE BODEGA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2,200.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Karina Isabel Sánchez Maria ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR DE BODEGA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 ABRIL DE DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

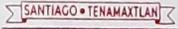
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. Karina Isabel Sánchez Maria  
Servidor Público

se están datos personales, esto  
conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



OFICIALÍA MAYOR





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Kenny de Jesús Ramírez Ramírez, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED], y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 16 Marzo 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Lic. Kenny de Jesús Ramírez Ramírez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Marzo del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 16 DE MARZO DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE MARZO DEL 2022

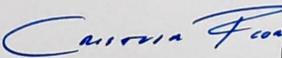
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

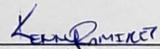


  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Herman Nuñez Córdoba  
Oficial Mayor



  
Lic. Kenny de Jesús Ramírez Ramírez  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialia Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

C. Laura Pérez Arreola, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 - 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. **Laura Pérez Arreola** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

*Laura Pérez Arreola*  
C. Laura Pérez Arreola  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

C. Liliana Fregoso Ruelas, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED], con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTORA DE ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Liliana Fregoso Ruelas ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DE ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



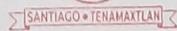
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



C. Liliana Fregoso Ruelas  
Servidor Público



**OFICIALIA  
MAYOR**

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Dr. Lizbeth Guadalupe Valenzuela Arellano, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: MEDICO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE COLOTITLAN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,096.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la Dr. Lizbeth Guadalupe Valenzuela Arellano ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE MEDICO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE COLOTITLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

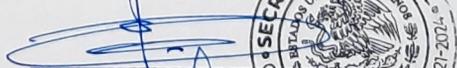
XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

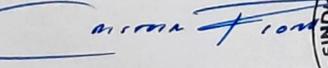
Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

TENAMAXTLÁN, JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CAMBIO EN EL MUNDO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo López  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

Dr. Lizbeth Guadalupe Valenzuela Arellano  
Servidor Público  
se testan datos personales, esto  
conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Luis Ángel Chávez Lara, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** JUEZ MUNICIPAL

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$6,517.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Lic. **Luis Ángel Chávez Lara** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO"** La autoridad que toma la protesta añade **"SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**.

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE ABRIL DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



Lic. Luis Ángel Chávez Lara  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

MVZ. Luis Manuel Robles Guerra, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$6,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el MVZ. Luis Manuel Robles Guerra ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO"** La autoridad que toma la protesta añade **"SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamarlo.

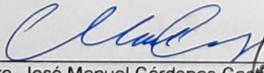
IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

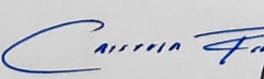
XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

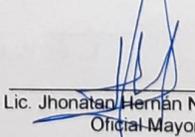
Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

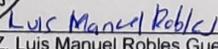
ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernández Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
MVZ. Luis Manuel Robles Guerra  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Tec. Luis Rodrigo Franco Acosta Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 16 Mayo 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,408.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Tec. Luis Rodrigo Franco Acosta ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Mayo del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 16 DE MAYO DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2022.

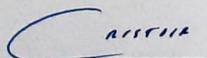
Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

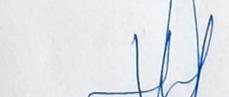
ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE MAYO DEL 2022

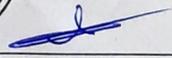
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN MEXICO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noe Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
Tec. Luis Rodrigo Franco Acosta  
Servidor Público

se testan datos personales, esto  
conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Ma. Teresa García Zamora, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** INTENDENTE DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$2,500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Ma. Teresa García Zamora ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE INTENDENTE DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE ABRIL DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Córdoba  
Oficial Mayor

C. Ma. Teresa García Zamora  
Servidor Público  
se testan datos personales, esto  
conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. María Concepción Gómez Romo, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED].

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. María Concepción Gómez Romo ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

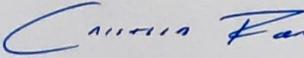
Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

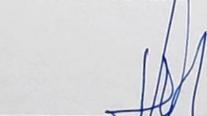
ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

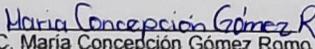
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jonathan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
C. María Concepción Gómez Romo  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el período 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. María de los Ángeles de los Santos, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** INTENDENTE DE LA CASA DE LA CULTURA DE TENAMAXTLÁN

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$2,052.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. María de los Angeles de los Santos ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE INTENDENTE DE LA CASA DE LA CULTURA DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE ABRIL DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2022.

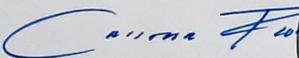
Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

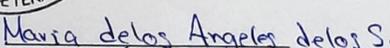
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE CON CANCER EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Sorobá  
Oficial Mayor

  
C. María de los Angeles de los Santos  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Maria Martha Macias Sánchez, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED], con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: RECEPCIONISTA DEL UMAE DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la C. Maria Martha Macias Sánchez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE RECEPCIONISTA DEL UMAE DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN, JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

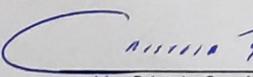
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

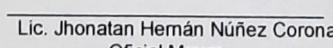


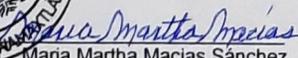
  
Lic. Cristian Noé Jacobo  
Secretario General



  
Lic. Cristela García  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
Maria Martha Macias Sánchez  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. María Verónica Sánchez Zepeda, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: INTENDENTE DE ESCUELA DE ECOS DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2,051.80 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. María Verónica Sánchez Zepeda ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE INTENDENTE DE LA ESCUELA DE ECOS DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANGOR EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

*ma Verónica Sánchez Z*  
C. María Verónica Sánchez Zepeda  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Ing. Mauricio Gumercindo Pérez Valdez, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: SUBDIRECTOR DE CATASTRO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,001.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Ing. Mauricio Gumercindo Pérez Valdez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE CATASTRO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Fecha que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Crstela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corgne  
Oficial Mayor

Ing. Mauricio Gumercindo Pérez Valdez  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán donde se señala que se otorga las facultades descritas en el Art. 33, se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

C. Melina Vanessa Sandoval Cueva, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED], con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: ENCARGADA DE REGISTRO CIVIL EN LA COMUNIDAD DE COLOTITLAN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2,945.80 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En la Oficialia 02, ubicada en Privada Hidalgo # 04 en la comunidad de Colotitlán municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Melina Vanessa Sandoval Cueva ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADA DE REGISTRO CIVIL EN LA COMUNIDAD DE COLOTITLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contestó "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

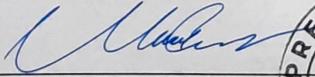
XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE Abril DEL 2022**

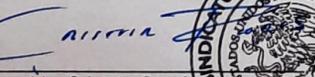
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno Municipal



  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

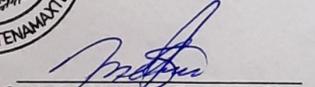


  
Lic. Cristela García  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



  
C. Melina Vanessa Sandoval Cueva  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.

SANTIAGO • TENAMAXTLÁN  
OFICIALÍA MAYOR





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Ricardo Ismael Meza Tomas, Masculino, Nacionalidad mexicana, [redacted] con domicilio [redacted] y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Av. De los Maestros # 04, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Ricardo Ismael Meza Tomas ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. Ricardo Ismael Meza Tomas  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



GOBIERNO DE  
**TENAMAXTLÁN**  
2021 - 2024



SANTAGO • TENAMAXTLÁN

OFICIALÍA  
MAYOR





En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

Lic. Rosario Arias Mora, Femenina, Nacionalidad mexicana, [redacted] con domicilio en [redacted], y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la Lic. Rosario Arias Mora ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Botalla  
Oficial Mayor



Lic. Rosario Arias Mora  
Servidor Público

**SANTIAGO • TENAMAXTLÁN**  
**OFICIALÍA MAYOR**

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Vanessa Ramírez Contreras, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.- Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 - 111.

IV.- Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril de 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,538.60 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. **Vanessa Ramírez Contreras** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.- Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN, JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Pérez  
Síndico Municipal

Lic. Jhenatan Hernán Núñez Góngora  
Oficial Mayor

C. Vanessa Ramírez Contreras  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

C. Angela Lorena Ruelas Cortez, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED], y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE ARCHIVO MUNICIPAL

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3.000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Angela Lorena Ruelas Cortez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE ARCHIVO MUNICIPAL QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. Angela Lorena Ruelas Cortez  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Angela Yazmin González Ruelas, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$3,500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Av. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Ángela Yazmin González Ruelas ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Fecha que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE ABRIL DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

Angela González R.  
C. Angela Yazmin González Ruelas  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Araceli González Ruelas, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED], con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 - 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,538.60.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la Lic. Araceli González Ruelas ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abrii de 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

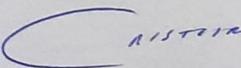
**ATENTAMENTE**

TENAMAXTLÁN, JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

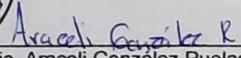
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CARIEREN EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
Lic. Araceli González Ruelas  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

C. Irma Carrillo Aguilar, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED], y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: ENCARGADA DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$ 3,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Irma Carrillo Aguilar ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADA DE ARCHIVO MUNICIPAL QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRILDEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

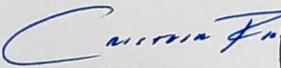
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCELACION DE LA VIOLENCIA EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

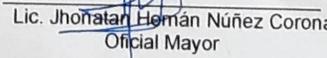


  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Homán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
C. Irma Carrillo Aguilar  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

LTI. Adolfo Olmedo Valdovinos, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTOR DE CULTURA DEL EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 Abril 2022 al 30 de Septiembre de 2022..

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,001.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el LTI. Adolfo Olmedo Valdovinos ante el presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO"** La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril del 2022

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



Lic. Jhonatan Hernán Núñez Coronado  
Oficial Mayor

LTI. Adolfo Olmedo Valdovinos  
Servidor Público

se testan datos personales, esto conforme al artículo 21 de la LTAIPEJM.

